



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## JUICIO DE NULIDAD

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMHM/JN/001/2024-P.

**PROMOVENTE:** JUAN FERNANDO GALICIA MEDINA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En Huimilpan, Querétaro, el veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día veinticuatro de junio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -

**Licda. Nancy De Dios Rangel**  
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Huimilpan



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## JUICIO DE NULIDAD

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMHM/JN/001/2024-P.

**PROMOVENTE:** JUAN FERNANDO GALICIA MEDINA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

Huimilpan, Querétaro, veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**VISTO** el oficio SE/2313/2024 a través del cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto remitió el oficio de notificación TEEQ-SGA-AC-1222-/2024 firmado por Alejandro Aldair Baños Espinoza, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual notificó el acuerdo de requerimiento dictado el veintidós de junio por la Magistrada Norma Jiménez Fuentes en el expediente del Juicio de Nulidad TEEQ-JN-10/2024 a través del cual requirió en el plazo de tres días naturales lo siguiente: a) Copia certificada del acta de la sesión especial de cómputos; b) Copia certificada del acta de cómputo total de la elección de ayuntamiento, de la declaratoria de validez y de la constancia de mayoría; c) Copia certificada de diversa documentación vinculada con los expedientes de casilla; d) Copia certificada del encarte definitivo; e) Copia certificada de la "Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla" de la elección de ayuntamiento de las casillas 139 básica, 139 Contigua 1, 144 Contigua 2, 144 extraordinaria 2, contigua 2 y f) Informe sobre el número de boletas y folios y si en la sesión especial de cómputo el partido actor a través de sus representaciones propietaria o suplente solicitó el recuento administrativo, lo

---

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan en lo subsecuente, salvo mención de año diverso corresponden a dos mil veinticuatro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

anterior a fin de contar con los elementos necesarios para resolver el medio de impugnación; con fundamento en el artículo 86, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaria Técnica **ACUERDA:**

**ÚNICO. Recepción.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta y sus anexos, los cuales constan en un total de nueve fojas útiles con texto por un solo lado, mismos que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracción II, 52, así como 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaria Técnica, quien autoriza. **CONSTE.** -----

**Licda. Nancy De Dios Rangel**

Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Huimilpan